

**RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO SOCIAL**

**ENTIDAD DE CONTROL
PRESUPUESTARIO DIRECTO**

SERVICIO INTEGRAL DE TERCERIZACIÓN

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

NÚMERO DE AUDITORÍA 247-DS

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de adjudicación realizados para la contratación del servicio integral de administración de la cadena de suministro de medicamentos, material de curación y ropa quirúrgica, su recepción, almacenamiento, distribución, pago y registro presupuestario y contable.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia que representa el suministro oportuno de insumos para la salud a las unidades médicas para la atención de los derechohabientes.

CONCLUSIONES DE LA ASF

- El Manual General de Procedimientos de la Coordinación General de Administración, publicado en el DOF, el 18 de abril de 2007, no incluye las actividades de distribución de medicamentos realizadas por el servicio de tercerización, tampoco las relacionadas con la recepción y registro de las entradas y salidas de medicamentos; en consecuencia, las citadas operaciones no están sustentadas en la normativa, a pesar de que se trabaja con este tipo de servicios desde 2009 y se han elaborado diversos “Planes de Trabajo para la Integración, Revisión y Publicación del Manual de Procedimientos Específico de la Dirección de Administración”, los cuales no se cumplieron.
- La adjudicación directa por excepción a Licitación Pública, bajo el supuesto de que se evitan pérdidas o costos adicionales, del contrato AD-CS-DA-SRMS-027-2017, para el servicio integral de administración de la cadena de suministro de medicamentos, por el período del 6 de febrero al 5 de junio de 2017, del que se ejercieron 280,542.0 miles de pesos, no se realizó en las mismas condiciones de precio del contrato anterior, como lo establece la normativa, lo que originó que el ISSSTE pagara un sobrepeso de 11,319.6 miles de pesos, IVA incluido, en relación con el contrato anterior.
- Al comparar los registros de salidas de insumos médicos, generados por el Centro Nacional de Distribución (CENADI) y las entradas registradas en el “Sistema Integral de Abasto de Medicamentos” (SIAM), tomando como base las cuatro unidades médicas usuarias más representativas (hospitales regionales “1o. de Octubre”, “Lic. Adolfo López Mateos”, “Valentín Gómez Farías” y “Gral. Ignacio Zaragoza”), se determinaron 856 piezas excedentes del Hospital Regional “Valentín Gómez Farías”, por 94.9 miles de pesos, sin que se proporcionara información que aclare dicha variación.

Se determinaron 4 observaciones, de la cual 1 fue solventada por la entidad fiscalizada. Las 3 restantes generaron: 3 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones.